



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034 -2014/MPHy

Caraz, 28 ENE. 2014

VISTO: el Informe N° 003-2014/MPHy/02.10 de fecha 17 de enero del 2014; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Informe N° 017-2014-MPHy/02.10, el Gerente Municipal eleva la propuesta al señor Alcalde para la designación de Gerente de línea de la Municipalidad Provincial de Huaylas; proponiéndolo a la Abogada LIDIA PRICILA TREJO PEREZ, la Gerencia de Transportes;

Que, el señor Alcalde en uso de sus facultades y atribuciones, ha tomado la decisión de designar a la Abogada Lidia Pricila Trejo Pérez, en el cargo de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-2; siendo así, es menester formalizar dicha designación mediante el presente acto administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MPHy, se aprobó el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Huaylas, creándose la Gerencia de Transportes;

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391487

Anexo: 112/113

E-mail: oaj@municaraz.gob.pe





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) y 17) del artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Abogada, LIDIA PRICILA TREJO PEREZ, en el Cargo de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas, a partir del 01 de febrero del 2014, Cargo considerado de confianza, con Nivel Remunerativo F-2.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** al personal indicado en el artículo precedente, la remuneración que corresponde al cargo de confianza que desempeñará, conforme a lo establecido por las normas Municipales pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Bronzano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL